

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38752 ALMAGRO

Doña M.^a Pilar Sánchez Alarcón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almagro,

Hago saber: En este Juzgado con número Extravío, Robo, Hurto de Documentos al Portador 0000218/2013, se sigue procedimiento sobre Extravío de Pagaré iniciado por denuncia de HIDROTEN, S.A., que fue tenedor de dicho título en virtud de pagaré con número de seria 103 6.408.569-4 8201-4 endosado por la mercantil Riegos Manzaval, con fecha de vencimiento 2 de marzo de 2012, y llegada la fecha del vencimiento procedió a su presentación al cobro, resultando impagado por el obligado cambiario, la mercantil MODELO V250 BOLAÑOS, S.L., siendo desposeído de él, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Almagro, 31 de julio de 2014.- El/La Secretaria Judicial.

ID: A140054577-1